

TODOS DECIMOS Viro

Viro-Grip p.m. 2 GelCaps
Resfriado • Catarro • Gripe • Dolor de Cabeza y Cuerpo • Fiebre • Flujo y Congestión Nasal • Acido de Garganta • Tos
VIJOSA

Viro-Grip a.m. 2 GelCaps
Resfriado • Catarro • Gripe • Dolor de Cabeza y Cuerpo • Fiebre • Flujo y Congestión Nasal • Acido de Garganta • Tos
VIJOSA

NUESTRO TRATAMIENTO DE CONFIANZA

El Salvador, Lunes 11 de mayo de 2026

Cuarta Época, No. 1036

Diario Latino

135 años Informándote y seguimos



www.diariocolatino.com



facebook.com/diariocolatino-derl



@DiarioColatino

API denuncia nueva ofensiva del Gobierno contra El Faro y alerta sobre más ataques

Información Pág. 5

NACE EL MOVIMIENTO "MADRES POR LA LIBERTAD".

LA VÍSPERA DEL DÍA DE LA MADRE, UN GRUPO DE MUJERES, CUYOS HIJOS PERMANECEN DETENIDOS BAJO EL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN, SE CONCENTRÓ FRENTE A LA CATEDRAL METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, PARA EXIGIR LA LIBERTAD DE SUS HIJOS E HIJAS, Y ANUNCIAR LA CREACIÓN DEL MOVIMIENTO "MADRES POR LA LIBERTAD". FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.



INFORMACIÓN NACIONAL

Experto advierte riesgo de representación "simbólica" para la diáspora

Pág. 2

INFORMACIÓN INTERNACIONAL

Delcy Rodríguez en Países Bajos para participar en audiencia de CIJ

Pág. 7

Experto advierte riesgo de representación “simbólica” para la diáspora



César Ríos sostuvo que la discusión sobre la representación política de la diáspora salvadoreña debe centrarse en la agenda que impulsarán sus futuros diputados y no únicamente en el número de escaños asignados. Foto Cortesía

Saúl Méndez
Colaborador

César Ríos, de la Asociación Agenda Migrante El Salvador, afirmó que el verdadero debate en torno a las reformas constitucionales que permitirán a la diáspora elegir a sus propios diputados no se limita al número de escaños asignados, sino a la agenda que representarán quienes resulten electos, al señalar que los salvadoreños en el exterior “no solo sirven para remesas”.

“Los diputados que tendrá la diáspora abren una pregunta de fondo: ¿qué agenda van a representar? Porque la diáspora no solo aporta remesas; también cuenta con experiencia empresarial, capacidad de

inversión, conocimiento tecnológico y una visión más moderna del desarrollo territorial”, sostuvo Ríos.

Datos del Banco Central de Reserva (BCR) reflejan que el país recibió en marzo hasta \$910.81 millones en remesas, una cifra superior a los \$765.33 millones reportados en febrero.

El año 2025, según la misma institución, El Salvador recibió una cifra récord de US\$9,987.91 millones en remesas familiares, lo que significó un incremento interanual del 17.7% al 17.8% respecto al año 2024. Esa cantidad alcanzó el 26% del Producto Interno Bruto (PIB), di ahí que este dato económico, para algunos analistas, la “diáspora tiene derecho a espacios políticos, en la toma de decisiones”.

“Muchos migrantes provienen de municipios históricamente pobres y excluidos, pero en el exterior han aprendido nuevas formas de producir, invertir y organizarse”, explicó Ríos.

“Si esta reforma no logra conectar la representación política con el desarrollo local, la migración laboral ordenada, la inversión productiva y la reintegración económica, corremos el riesgo de quedarnos únicamente con una representación simbólica”, advirtió Ríos. La postura de la organización surge luego de que la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobara la ratificación de la reforma al artículo 79 de la Constitución de la República, con la que se habilita la creación de una circunscripción electoral especial para los salvadoreños resi-

dentados en el exterior, permitiéndoles elegir 6 diputados propios en futuras elecciones legislativas.

La reforma fue avalada con 57 votos durante la sesión plenaria, superando los 45 votos requeridos para ratificar modificaciones constitucionales.

No obstante, el antropólogo Marvin Aguilar y la doctora Mirna Perla cuestionaron la reforma constitucional que habilita la creación de seis diputaciones para la diáspora salvadoreña, al considerar que no existió suficiente discusión pública y que la medida podría estar orientada a “reducir la representación de la oposición”.

Por su parte, la magistrada presidenta del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Roxana Soriano, informó que actualmente se registran más de 960 mil salvadoreños inscritos fuera del país.

Además, la nueva distribución contempla la reducción de cinco diputaciones para San Salvador y una para La Libertad, en

función de la creación de la circunscripción en el extranjero, cuyo número de escaños será determinado con base en la cantidad de salvadoreños que posean Documento Único de Identidad con domicilio fuera del país.

San Salvador y La Libertad concentran la mayor población del país, con 1.5 millones y 765,879 habitantes, respectivamente. Bajo la distribución actual, San Salvador cuenta con 16 diputaciones y La Libertad con siete; sin embargo, con la reforma pasarían a 11 y seis escaños, respectivamente.

“La diáspora ya no es solamente una comunidad migrante. Hoy se está convirtiendo en una fuerza política estructural, con capacidad de influir en los equilibrios de poder en El Salvador. El verdadero debate ya no es solo cuántos diputados tendrá, sino qué papel desempeñarán en la transformación del país”, concluyó Ríos.

“Muchos migrantes provienen de municipios históricamente pobres y excluidos, pero en el exterior han aprendido nuevas formas de producir, invertir y organizarse”

Nace el movimiento “Madres por la Libertad”, conformado por madres de inocentes detenidos

Las madres evocaron además la lucha histórica de las Madres de Plaza de Mayo como referente de resistencia. “Son un ejemplo de lucha porque se negaron a olvidar en tiempos de amnesia obligatoria”

Saúl Méndez
Colaborador

El pasado 9 de mayo, en la víspera de la conmemoración del Día de la Madre, un grupo de mujeres, cuyos hijos permanecen detenidos bajo el régimen de excepción, se concentró frente a la Catedral Metropolitana de San Salvador para exigir independencia judicial y anunciar la creación del movimiento “Madres por la Libertad”, con el que buscan la liberación de personas que consideran inocentes y que han sido capturadas durante esta medida.

Las fundadoras señalaron que este 10 de mayo miles de madres salvadoreñas no tienen motivos para celebrar, ya que aseguran que el régimen les arrebató a sus hijos.

Se trata de mujeres cuyos familiares permanecen recluidos en distintos centros penales del país, acusados

de pertenecer o colaborar con pandillas, aunque sus madres y familiares sostienen que son inocentes.

Mira Urías, integrante y portavoz del movimiento, quien viajó desde Puerto El Triunfo para participar en la manifestación, exigió que se cumplan las Reglas Nelson Mandela de la Organización de las Naciones Unidas, las cuales, afirmó, son de obligatorio cumplimiento para los Estados miembros del organismo.

“Estas reglas establecen que nuestros familiares no deben recibir tratos crueles, inhumanos ni degradantes”, expresó.

El colectivo también exigió la liberación de todas las personas que consideran víctimas inocentes del régimen de excepción, el fin de las prórrogas a esta medida, la independencia del sistema judicial y procesos apegados a derecho.

“También demandamos el cese de los juicios masivos y el respeto al derecho de acceso a la defensa”, denunciaron.



Madres del movimiento “Madres por la Libertad” protestaron frente a la Catedral Metropolitana de San Salvador para exigir justicia y la libertad de sus familiares detenidos. Foto Cortesía.

Las madres evocaron además la lucha histórica de las Madres de Plaza de Mayo como referente de resistencia. “Son un ejemplo de lucha porque se negaron a olvidar en tiempos de amnesia obligatoria”, afirmaron, retomando una reflexión del escritor Eduardo Galeano.

“En El Salvador, Madres por la Libertad no será recordado por quienes intentaron llamarlas malas madres o mujeres sin valor, sino por ser mujeres con voz, firmes en la lucha por la justicia, la verdad, la libertad y la reivindicación de sus familiares”, aseguraron.

Posteriormente, Madres por la Libertad realizó una caminata por los alrededores de la Pla-

za Gerardo Barrios, donde entonaron consignas y reiteraron sus demandas.

“Hacemos un llamado a todas las madres, esposas y familias a sumarse y convertir este movimiento en una esperanza, porque juntas somos fuertes. Una madre nunca deja de buscar, porque el amor también resiste”, enfatizaron.

De acuerdo con el más reciente informe de Socorro Jurídico Humanitario (SJH), publicado el 28 de enero de 2026, aproximadamente 1,300 personas privadas de libertad fallecieron en centros penales de El Salvador entre marzo de 2022 y diciembre de 2025, periodo en el que ha permanecido vigente el régimen de excepción.

De esa cifra, 470 casos cuentan con documentación que, según la organización, incluye indicios de presuntas torturas, malos tratos o negación de atención médica.

Hasta, hoy, solo el Movimiento de Víctimas del Régimen de Excepción (MOVIR), una organización de la sociedad civil de familiares de personas detenidas, había abanderado la lucha por los inocentes del régimen.

De acuerdo con informaciones periódicas, producto de filtraciones oficiales, más de 30 mil, de los 91 mil presos detenidos bajo el Régimen son inocentes.

FGR fracasa en otro intento por repetir juicio contra ambientalistas de Santa Marta



La Cámara de la Tercera Sección del Centro, en San Vicente, rechazó las apelaciones presentadas por la Fiscalía y la defensa, manteniendo firme la absolución de los ocho procesados en el caso Santa Marta. Foto Cortesía

Saúl Méndez
Colaborador

La Cámara de la Tercera Sección del Centro, con sede en San Vicente, declaró inadmisibles las apelaciones presentadas por la Fiscalía General de la República (FGR) y por la defensa del procesado Miguel Ángel Gámez, por lo que se mantiene en firme la segunda sentencia absolutoria a favor de los ocho acusados en el caso Santa Marta, así como la responsabilidad civil impuesta a cuatro de ellos.

De acuerdo con la resolución emitida el pasado 7 de mayo, la FGR solicitó anular el fallo del Tribunal de Sentencia de San Vicente y repetir el juicio por tercera ocasión.

La fiscalía argumentó

supuestas violaciones a las reglas de la sana crítica, específicamente al principio de razón suficiente, además de una presunta aplicación errónea de los artículos 18, 258 y 259 del Código Procesal Penal, así como la inobservancia de normas relacionadas con la congruencia entre la sentencia, la acusación y el auto de apertura a juicio.

Sin embargo, los magistrados concluyeron que la representación fiscal no fundamentó de manera suficiente sus señalamientos y que sus argumentos reflejaban únicamente inconformidad con la resolución emitida. “Omiten expresar por completo de qué manera el tribunal sentenciador infringió las reglas de la sana crítica y únicamente realizan sus propias consideraciones acerca de algunos aspectos de las prue-

bas”, señala la resolución.

La Cámara determinó que no se acreditó un perjuicio real, concreto y actual derivado de la resolución judicial, por lo que declaró inadmisibles el recurso de apelación presentado por la Fiscalía.

Por otra parte, el procesado Miguel Ángel Gámez también apeló la condena civil impuesta por el tribunal. No obstante, los magistrados señalaron que la defensa se limitó a citar artículos supuestamente vulnerados sin desarrollar una argumentación jurídica que respaldara el supuesto error en la aplicación de la ley.

“Al no estar suficientemente fundado el defecto por errónea aplicación de la ley penal, el referido motivo deberá inadmitirse”, establece la resolución judicial.

Con esta resolución, las partes que no estén conformes aún pueden acudir a la Sala de lo Penal mediante los recursos correspondientes o esperar la firmeza de la sentencia para promover un recurso de casación.

El caso de los líderes ambientalistas y comunitarios de Santa Marta (Cabañas) en El Salvador se ha caracterizado por la denuncia de una “farsa” judicial y la falta de pruebas por parte de la Fiscalía General de la República (FGR), por ejemplo, en el caso del supuesto asesinato del que acusan a los ambientalistas, el testigo de la fiscalía dijo en un primer momento que presencié la ejecución. Posteriormente, el testigo dijo que le contaron terceras personas.

Luego, cuando el juzgado ordenó la exhumación del

cadáver, éste no fue encontrado, a pesar de que, con maquinaria pesada, excavaron una gran cantidad de terreno propiedad de la cooperativa en Santa Marta.

A finales de 2025, el Tribunal de Sentencia de San Vicente dejó en libertad a los cinco líderes comunales tras determinar que las pruebas presentadas por la FGR eran insuficientes para acusarlos de un asesinato cometido en 1989 durante el conflicto armado. Este fue el segundo juicio, y el segundo fallo a favor de los encausados.

Los acusados, así como los miembros de la comunidad de Santa Marta, no dudan que este caso montado por la Fiscalía era represalia por su histórico papel en la lucha antiminería en la zona, más que como una búsqueda de justicia por el conflicto armado, y, con miras a eliminar el rol antiminerario de esta comunidad ante las pretensiones del gobierno de reactivar la minería.

Lo anterior quedó demostrado, cuando la Asamblea Legislativa aprobó, el 23 de diciembre de 2024, una nueva Ley General de Minería Metálica, y dejó sin efecto, ese mismo día la histórica ley que prohibía la minería vigente desde 2017, producto de una larga lucha encabezada por los cinco ambientalistas de Santa Marta.

API denuncia nueva ofensiva del Gobierno contra El Faro y alerta sobre ataque a la prensa independiente

Saúl Méndez
Colaborador

La Alianza Periodística Intermedios (API) condenó la nueva ofensiva del gobierno de Nayib Bukele contra el periódico El Faro y aseguró que se trata de un ataque no solo contra ese medio, sino contra todo el periodismo independiente salvadoreño.

El pronunciamiento de la API surge tras el congelamiento preventivo de bienes contra socios del periódico El Faro, por parte del Gobierno, una medida que, según la organización, representa el más reciente episodio de una serie de acciones emprendidas en los últimos seis años y evidencia un escenario en el que instituciones del Estado estarían siendo utilizadas para intentar silenciar a la prensa independiente mediante procesos arbitrarios y sin garantías constitucionales.

Entre febrero y abril de 2026, el Ministerio de Hacienda ordenó la inmovilización de fondos en una cuenta bancaria y de un inmueble pertenecientes a dos socios de Trípole S.A. de C.V., la sociedad fundadora de El Faro.

En términos fiscales, la medida corresponde a una “anotación preventiva”, es decir, una reserva temporal de bienes individuales como garantía ante eventuales obligaciones tributarias de una empresa.

Este es el episodio más

“Como hemos denunciado durante los últimos cinco años, el Gobierno de Bukele nos acusa de no pagar unos impuestos que sí pagamos y de no pagar impuestos por ingresos que nunca existieron y que Hacienda inventa”

reciente de una disputa fiscal entre el Gobierno y el medio, que se remonta a 2020, cuando Bukele afirmó en cadena nacional que El Faro enfrentaba una “investigación seria por lavado de dinero”.

Posteriormente, bajo órdenes del Ejecutivo, el Ministerio de Hacienda abrió cuatro auditorías contra Trípole. Al no encontrar sustento para la acusación de lavado de dinero, según denunció el medio, la investigación fue reorientada hacia presunta evasión fiscal en los cuatro ejercicios auditados. El Faro sostiene que ha apelado cada resolución y que ha presentado pruebas para refutar los señalamientos, aunque denuncia falta de garantías dentro del sistema judicial salvadoreño.

“Como hemos denunciado durante los últimos cinco años, el Gobierno de Bukele nos acusa de no pagar unos impuestos que sí pagamos y de no pagar impuestos por ingresos que nunca existieron y que Hacienda inventa”, explicó El Faro.

“Todo el proceso ha sido irregular desde sus inicios. Por ejemplo, el Ministerio de Hacienda violó la ley para fiscalizar los ejercicios 2014

y 2016, porque ya había caducado el plazo legal para hacerlo”, enfatizó.

“El Ministerio de Hacienda nos acusa de haber evadido impuestos por fondos provenientes de fundaciones, que no aparecen declarados en el año en que firmamos el contrato. Sin embargo, esos impuestos fueron pagados en los años en que dichos fondos ingresaron a nuestras cuentas. A pesar de ello, y de que no existe sentencia definitiva en ninguna

de las cuatro auditorías, se ha procedido a la inmovilización de bienes personales”, detalló el medio.

“No podemos considerar las conclusiones de los auditores como simples errores de procedimiento, sino como un elemento más dentro de una larga cadena de acosos, seguimientos, intervenciones, ataques y campañas de desprestigio contra nosotros por el periodismo que ejercemos”, agregó.

“En un contexto de cierre

de espacios de opinión, y a un año de la aprobación de la Ley de Agentes Extranjeros, que mantiene bajo amenaza a organizaciones de la sociedad civil y medios independientes con multas millonarias, restricciones a la libertad de prensa y la apertura de procesos penales arbitrarios, esta nueva acción reconfirma la existencia de una política de persecución y censura contra el ejercicio periodístico en El Salvador”, afirmó la API.

“Exigimos el cese de la persecución contra los periodistas de El Faro y contra todo el ecosistema de medios independientes en El Salvador. Hacemos un llamado a la comunidad internacional para que acompañe con su denuncia y vigilancia”, concluyó la organización.



La Alianza Periodística Intermedios (API) denunció nuevas acciones contra El Faro y advirtió sobre un aumento de la presión contra el periodismo independiente en El Salvador. Foto Cortesía

En el Día de la Madre, Cripta de la Catedral resalta el amor maternal y el legado de Óscar Arnulfo Romero

Saúl Méndez
Colaborador

El padre Anthony Gutiérrez presidió la eucaristía correspondiente al sexto domingo de Pascua en la Cripta de Catedral Metropolitana de San Salvador, una celebración que marca la recta final de la Cincuentena Pascual dentro del calendario litúrgico. En la homilía

La ceremonia religiosa coincidió con la conmemoración del Día de la Madre, por lo que durante la homilía se resaltó el valor de la maternidad y su papel fundamental dentro de la familia y la sociedad.

Durante la celebración también se recordó la homilía de Óscar Arnulfo Romero, que en la fecha expresó: “El amor es de Dios, Dios es amor”.

Monseñor Romero desta-



En el marco del Día de la Madre, la Iglesia católica resaltó el papel de la mujer como promotora de amor, unidad y esperanza. Foto Saúl Méndez.

có que la redención de la humanidad nace de la iniciativa amorosa de Dios. En su reflexión, comparó ese amor con el de una madre que entrega todo por sus hijos sin esperar reconocimiento, y subrayó que así ama Dios: con entrega, misericordia y generosidad, incluso en medio del pecado y la fragilidad humana.

Romero también llamó a

aprender de esa misma escuela del amor y a recordar que la verdadera generosidad consiste en tomar la iniciativa para ayudar al necesitado, sin esperar que este lo pida. También evocó las palabras de Cristo a sus discípulos: “No me habéis elegido vosotros, yo os he elegido”, resaltando que la vocación y el amor de Dios siempre parten de Él.

Durante la procesión de ofrendas se recordó el Evangelio del día, en el que Jesús dice: “Si me aman, cumplirán mis mandamientos”, y promete enviar al Consolador. Por eso, fueron presentados los Diez Mandamientos como símbolo del compromiso de vivirlos por amor a Cristo y al Padre.

También se recordó una de las enseñanzas de monseñor Romero sobre el Evangelio que interpela, incomoda y transforma. “Presentamos las imágenes del padre Alfonso Navarro y del niño Luisito Torres, en memoria del martirio sufrido por anunciar con fidelidad la Palabra de Dios y el magisterio de la Iglesia”, explicó Gutiérrez.

En el marco del Día de la Madre, también fueron presentadas varias madres de familia como signo del amor que une, transforma y construye paz, inspiradas en el amor de Cristo para fortalecer la armonía en

sus hogares y en la sociedad.

Asimismo, se recordó que el próximo 13 de mayo la Iglesia celebra la primera aparición de la Virgen de Fátima a los pastorcitos en Fátima. Durante la reflexión se destacó el mensaje de conversión, paz y reconciliación asociado a esta advocación mariana, y su llamado a apartarse del odio, la violencia y la calumnia.

Como signo de solidaridad cristiana, también se presentó una canasta de víveres que simbolizó el amor fraterno hacia familias de la comunidad que enfrentan dificultades económicas y múltiples carencias.

Fueron presentados el pan y el vino, dones que dentro de la fe católica se convierten en el Cuerpo y la Sangre de Cristo, como signo del amor redentor que libera a la humanidad del pecado.



Socorristas de Cruz Roja Salvadoreña brindaron atención prehospitalaria a personas lesionadas en distintos percances viales ocurridos en La Libertad y Apopa. Foto Cortesía.

Saúl Méndez
Colaborador

Cruz Roja Salvadoreña, seccional Puerto de La Libertad, informó sobre la atención de dos víctimas de un percance vial registrado en el kilómetro 25 de la carretera que conecta Puerto de La Libertad con Santa Tecla, a la altura del sec-

tor conocido como Aguas Escondidas.

“Nuestro personal de turno recibió una llamada a la línea de emergencias en la que se alertaba sobre un accidente de tránsito que dejó a dos personas lesionadas”, informó la institución.

Según la información preliminar, las víctimas se conducían en una motocicleta y ha-

Cruz Roja Salvadoreña reporta varios lesionados en distintos percances viales

brían perdido el control debido a un derrame de aceite sobre la vía.

De inmediato, los socorristas se movilizaron hacia la zona y, al llegar, confirmaron que una pareja de motociclistas había resultado lesionada.

Ambos recibieron atención prehospitalaria en el lugar del incidente.

Las labores de asistencia y coordinación fueron desarrolladas en conjunto con la unidad SEM 132.

Por otra parte, Cruz Roja Salvadoreña, seccional Apopa, reportó la atención de una adulta mayor que resultó lesionada tras caer de una unidad del transporte colectivo de la ruta 38.

La mujer sufrió lesiones en sus rodillas luego del incidente ocurrido en una parada de la colonia Santa Marta.

El hecho se registró cuando la víctima intentaba descender del microbús.

Según testigos, el motorista de la ruta 38 arrancó de forma repentina antes de que la pasajera lograra bajar por completo, lo que provocó que perdiera el equilibrio y cayera sobre el pavimento.

Tras el incidente, el conductor se dio a la fuga.

Socorristas de la Cruz Roja Salvadoreña atendieron a la mujer en la zona, mientras agentes de la Policía Nacional Civil iniciaron las investigaciones para deducir responsabili-

dades.

En otro hecho, Comandos de Salvamento informó sobre un fuerte accidente de tránsito entre dos microbuses dejó varias personas lesionadas en la intersección de la 3ª calle oriente y 10ª avenida norte, en las cercanías del Parque Centenario, en San Salvador.

De acuerdo con información preliminar, uno de los conductores involucrados habría irrespetado la luz roja del semáforo.

Como resultado del percance, cinco personas fueron trasladadas a un centro asistencial, mientras otras cinco recibieron atención médica en el lugar.

El ayatolá emite nuevas directivas en una reunión con el máximo comandante iraní

TEHERÁN/Tasnim

El líder de la Revolución Islámica, el ayatolá Seyed Mojtaba Khamenei, emitió nuevas directivas para fortalecer la preparación y la postura operativa de las Fuerzas Armadas de Irán, haciendo hincapié en la preparación y respuesta continuas ante posibles amenazas.

En una reunión con el ayatolá Seyed Mojtaba Khamenei, comandante del Cuartel General Central Khatam al-Anbia de Irán, el general de división Ali Abdollahi presentó un informe sobre la preparación de las Fuerzas Armadas de Irán, incluyendo el Ejército, el Cuerpo de la Guardia Re-

volucionaria Islámica, las Fuerzas de Seguridad, las fuerzas de seguridad y de guardia fronteriza del país, el Ministerio de Defensa y las fuerzas voluntarias Basij.

En su informe, el general de alto rango afirmó que todas las fuerzas iraníes se encuentran en un alto nivel de preparación en términos de moral de combate, disposición defensiva y ofensiva, planificación estratégica y el equipo y armamento necesarios para contrarrestar las acciones hostiles de los enemigos estadounidenses y sionistas.

El comandante añadió que, en caso de cualquier error de cálculo estratégico, agresión o ataque por parte de los adversarios contra Irán, se respondería con una acción rápida, contun-

dente y decisiva.

El general de división Abdollahi también transmitió garantías en nombre de las Fuerzas Armadas al Líder, afirmando que siguen plenamente comprometidas a seguir sus órdenes y que defenderán, hasta el último aliento, los ideales de la Revolución Islámica, el territorio de Irán, su soberanía, los intereses nacionales y la orgullosa nación iraní.

El comandante añadió que las fuerzas militares harían que los enemigos hostiles y agresivos se arrepintieran de cualquier intención maliciosa.

Durante la reunión, el Líder de la Revolución Islámica expresó su agradecimiento a las valientes y capaces Fuerzas Armadas del país.



Refiriéndose a su anterior labor de guía durante la guerra de agresión impuesta por Estados Unidos y el régimen israelí, el Líder señaló que, por gracia divina, había conducido a maravillosas victorias e impedido que los enemigos logran sus mal-

vados objetivos.

El ayatolá Khamenei también emitió nuevas directivas con visión de futuro destinadas a garantizar la continuidad de las operaciones y a reforzar una respuesta firme y eficaz ante los adversarios.

Delcy Rodríguez en Países Bajos para participar en audiencia de CIJ

La Haya/
Prensa Latina

La presidenta encargada de Venezuela, Delcy Rodríguez, llegó este domingo a Países Bajos para participar este kybes en la audiencia de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) por la controversia territorial con Guyana por la Guayana Esequiba. “En nombre del pueblo venezolano, hemos llegado a los Países Bajos para defender la majestad y el vigor del Acuerdo de Ginebra de 1966”, escribió la mandataria en su cuenta de Telegram.

La jefa de Estado afirmó no tener duda de que el “único titular de la Guyana Esequiba es Venezuela y siempre reivindicaremos sus derechos legítimos e históri-



cos sobre este territorio”.

¡El sol de Venezuela nace en el Esequibo!, resaltó.

En declaraciones a la prensa desde el aeropuerto en Ámsterdam, donde fue recibida por el canciller Yván Gil y otras autoridades, Rodríguez señaló que están siendo defensores de la legalidad internacional y está llegando para “defender la majestad y el vigor del Acuerdo de

Ginebra”.

Se trata del país que siempre ha levantado las banderas de la legalidad y la defensa del derecho internacional, resaltó.

Afirmó que como venezolana y presidenta encargada “es un honor estar aquí como voz de toda Venezuela y de nuestro pueblo”, en la defensa de los derechos históricos de la Guayana Esequiba.

La dignataria manifestó que quedó “muy claro” que el único con titularidad sobre ese territorio en la controversia territorial es la República Bolivariana, la cual defendió la semana pasada sus derechos históricos a través de la comisión de expertos, diplomática y política presente en La Haya.

Subrayó que en todas las etapas históricas demostraron lo que ha significado “nuestro territorio desde que nacimos como República” y previo cuando eran una unidad administrativa de poderes coloniales. Rodríguez insistió que, sin duda alguna, Venezuela “es la única titular” de ese territorio y mantienen la postura de su defensa en base al Acuerdo de Ginebra.

Como parte del proceso seguido en la CIJ en la semana que terminó, en el juicio uni-

lateral promovido por Guyana en esa instancia, mañana lunes está previsto las delegaciones tengan un encuentro cara a cara, según anunció el canciller venezolano.

Gil lamentó ayer que Guyana busca desvirtuar el rol de la Corte Internacional de Justicia con el intento de judicializar la controversia territorial por la Guayana Esequiba.

Expresó que la nación vecina intenta modificar el papel de la CIJ “en lugar de entablar un diálogo soberano y diplomático” con la República Bolivariana, tal como lo estipula el Acuerdo de Ginebra de 1966.

Guyana defiende ante ese tribunal internacional el Laudo Arbitral de París de 1899, que Venezuela considera “nulo e írrito”.

“Hechas las reformas, hecha la trampa”

El gobierno de Nayib Bukele volvió a hacer otra de sus triquiñuelas políticas, al ordenar a su Asamblea Legislativa reformar a la Carta Magna, para garantizar el poder absoluto en los próximos seis años en la presidencia.

La semana pasada, la Asamblea Legislativa aprobó el artículo 79 de la Constitución para crear la circunscripción 15, con el supuesto propósito de que los salvadoreños en el exterior puedan elegir directamente a sus representantes. Además, reformó el artículo 208 para impedir que los partidos políticos propongan ternas para componer el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

En cuanto a lo primero, es aceptable que los salvadoreños en el extranjero puedan tener sus propios diputados, para velar por sus intereses. Aunque, no está tan claro cómo será la forma. Unos dicen que serán representados por candidatos residentes en El Salvador, otros que serán candidatos los residentes en el

extranjero.

Con la creación de la circunscripción 15, Bukele ordenó quitar cinco diputados a la circunscripción de San Salvador, que tenía 16, y que hoy queda con 11, mientras que a La Libertad le quita uno de siete que tenía, y hoy queda de 6.

Al parecer, el único criterio de quitar diputados a San Salvador y La Libertad es porque en esos departamentos, con 16 diputados existían las posibilidades de que la oposición pudiera obtener diputados, tal como sucedió en las elecciones anterior, en las que ARENA obtuvo dos diputados, uno por San Salvador y otro por la Libertad, mientras que VAMOS logró una diputación.

Esta jugada de Bukele ya la puso en práctica la vez anterior, cuando, temiendo perder diputados y alcaldías, redujo de 84 diputados a 60, y las alcaldías de 262 a 44. Hoy se sospecha, que a última hora elimine las alcaldías.

Hoy repite la maniobra, al quitar diputados a San Salvador y La Libertad, para, supuestamente favorecer a la “diáspora”.

Por cierto, el gobierno de Bukele no ha movido ni un dedo a favor de la diáspora, en la agresiva campaña antiinmigrante del gobierno de Donald Trump en los Estados Unidos, que ya deportó a miles de salvadoreños trabajadores, cuyo único delito es ser indocumentados, o favor de los beneficiados con el estatus del TPS, que corren peligro de ser deportados masivamente en septiembre de este año, al finalizar el programa.

Entonces, ¿es real el interés de

Bukele por la diáspora al ofrecerles 6 diputaciones en el parlamento? La respuesta es no.

Marcela Villatoro, diputada de ARENA, pidió en la plenaria no quitar ningún diputado a las 14 circunscripciones nacionales, pues con ello “se le quita representación a los habitantes del territorio nacional”. Pero, como es costumbre, en la Asamblea de Bukele no existe razonamiento, pues solo obedecen la orden de “puyar el botón”.

En la elección anterior, a Bukele le resultó la movida, pues el encanto de la gente era más alto que hoy, y la gente votó por Nuevas Ideas, porque así se los pidió Bukele, hoy será distinto, porque mucha gente está descontenta con los diputados y alcaldes de Nuevas Ideas, primero, porque solo puyan el botón, segundo, porque han caído en la corrupción que ellos criticaron y juraron no cometer.

Bukele quiere garantizar los 6 diputados de la diáspora, primero, porque la oposición no tiene recursos para hacer trabajo propagandístico en el exterior, Bukele sí, porque, además, tiene toda la estructura y los recursos monetarios de gobierno a su favor y, por supuesto, el sistema electrónico para las votaciones.

En cuanto a la reforma del 208 para supuestamente “despartidizar” el Tribunal Supremo Electoral (TSE), no es cierto, lo que busca es que los cinco magistrados sean de Nuevas Ideas, el partido oficial.

Por eso es que afirmamos, parafraseando, “hechas las reformas, hecha la trampa”.

Diario Latino

135 años **Informándote y seguimos**

Una publicación de Diario Co Latino, SAS

www.diariocolatino.com, [facebook.com/diariocolatinoderl](https://www.facebook.com/diariocolatinoderl)
[@DiarioColatino](https://twitter.com/DiarioColatino)

Francisco Elías Valencia
Director General
Teléfono: 79302359

Correo: franciscoeliasvalencia97@gmail.com
ventas@diariocolatino.com

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA ACCIONISTAS

La Junta Directiva de GALAXIA DEPORTES, S. A. DE C. V., convoca a los accionistas a una Junta General ordinaria, el día martes 26 de Mayo del 2026, a las diez horas, en las instalaciones de las oficinas ubicadas en colonia miramonte, calle Talamanca, casa #25 San Salvador.:

1. Establecimiento del quórum.
2. Memoria de labores.
3. Presentación de Balance General, Estado de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio del ejercicio dos mil veinticinco para ser aprobados o reprobados.
4. Informe del auditor externo. 2025.
5. Nombramiento del auditor externo 2026.
6. Nombramiento del auditor fiscal 2026.
7. Acuerdo sobre las utilidades 2025.
8. Otros.

El quórum para celebrar esta asamblea general en primera convocatoria es la mitad más uno de las acciones presentes o presentadas, las resoluciones serán válidas con la mayoría

de votos presentes. Si no hubiere quórum en la hora y fecha arriba señalada, se les convoca por segunda vez para el mismo día a las quince horas, en las mismas instalaciones antes mencionadas, y para tratar la misma agenda. El quórum necesario para celebrar, será cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados y las resoluciones serán validadas por el número de accionistas que estén presentes.

San Salvador, 07 de mayo del 2026.

RAFAEL ANTONIO PADILLA PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
2a. Publicación (8-11-13 mayo/2026)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a

Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZON Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.

A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN.

(Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN

Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.

En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

Búscanos en nuestras redes sociales

www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl@DiarioColatino

¡Publica tus edictos en Diario Co Latino!

- Reposición de certificados.
- Títulos supletorios.
- Convocatorias.



Contáctanos a: ventas@diariocolatino.com

O llámanos al: 2222 1009 / 2271-0971

Síguenos en redes sociales o en la página web: www.diariocolatino.com



Diario Co Latino

Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

¡CONTÁCTANOS!



ventas@diariocolatino.com



www.diariocolatino.com



FC Barcelona es proclamado campeón del fútbol de España

Agencias

El FC Barcelona fue proclamado campeón este domingo del fútbol de élite de España, luego de vencer al Real Madrid en el clásico 2 a 0, en casa de los catalanes.

El equipo dirigido por Hansi Flick aseguró su 29º título de liga a falta de tres jornadas, logrando el bicampeonato.

La prensa deportiva calificó los dos goles del triunfo de los catalanes como “golozos” producidos el primero por Marcus Rashford, al minuto 9, tras un disparo de tiro libre que encajó el balón en el ángulo superior derecho del arquero merengue.

El segundo tanto vino de un disparo desde el centro del área chica de Ferran Torres, a los 18 minutos.

Los merengues de Xabi Alonso no pudieron realizar ni el descuento, en parte por la buena defensa que le plantó el equipo barcelonés, y por la inefectividad de la ofensiva madrileña.

Con el triunfo del domingo, el Barcelona suma sus 29 títulos en LaLiga, además, este 10 de mayo se procla-

mó bicampeón.

Los merengues salieron del Camp Nou, dejando un gesto positivo como buenos perdedores, felicitar al bicampeón, y pedir perdón a su poca afición por el mal papel no solo en el clásico, sino en toda LaLiga, por sus altos y bajos. Además, de sus serios problemas en el camerino.

Con este triunfo, el Barcelona queda a siete ligas de distancia del cuadro merengue, que suma 36 coronas en la Liga, mientras que el Barça llega a 29.

Villarreal y Mallorca pactan tablas

Mientras el Villarreal empató 1-1 como visitante frente al Mallorca en el estadio Son Moix, durante la jornada 35 de la Liga Española de fútbol.

Los dirigidos por Marcelino García Toral llegaron a 69 puntos y se mantienen por detrás del Real Madrid (77) y del líder Barcelona (88), mientras que los mallorquines dieron un paso importante en su lucha por la

permanencia al ascender al puesto 13 con 39 unidades.

Un gol de penal de Ayoze Pérez en el minuto 31 le dio al Submarino Amarillo una ventaja momen-

tánea, pero un remate de zurda de Vedat Muriqi, tras un error del portero, estableció el empate para los bermellones antes del descanso.



Tras derrotar al Real Madrid 2 goles a 0, el Barcelona es declarado campeón de LaLiga, aún con partidos pendientes. Foto cortesía de @LaLiga.

